PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Monteria 15 de Febrero 2022

Señor:
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3362036
Cargo del supervisor Profesional Grado 2
Dependencia Evaluacion y Certificacion de Competencias Laborales
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3362036 del año 2022

ESCARLY PATRICIA OSPINO SALGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50879502 de San andres de Sotavento, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTITRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (23.382.000); Estas sumas serán pagada por el SENA de la siguiente manera: a Seis (6) pagos iguales por los meses de febrero a Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000)) cada uno.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido Por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 280156191 de BANCO BBVA, cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por Parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los tramites Pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los tramites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certficación de los aportes al sistema general de Salud, Pension y Riesgos Laborales, asi como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de Julio de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA EN EL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se realizo conversación e Invitación a la ESE Hospital Apostol para participar en los proyectos de ECCL.para su equipo de colaboradores en el área administrativa.	Copia de carta con firma de recibido
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL	*Capacitacion manual de usuario Rol de Evaluador de competencias laborales DSNFT. dia 7 febrero 2022, Participación virtual. *Participación de reunión Director Metas 2022 7 febrero 2022 enfoque y asistencia presencial. *Reunión presencial con líder o Supervisor Javier Ramos Bello y con todos los evaluadores para la socialización del manual de ECCL versión 2, el dia 10 de febrero 2022. * Reunión presencial con los verificadores y con todos los evaluadores para la socialización del manual de ECCL versión 2, el dia 11 de febrero 2022	Conocimientos, Correo electrónico, fotos (pantallazo) Asistencia y atención a la programación, Fotos Asitencia presencial, enfoque y logro de conocimientos. Fotos, planillas de asistencias
3	Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de	Por ejecutar	

	competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. *		
4	Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. **	Por ejecutar	
5	Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	Por ejecutar	
6	Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Por ejecutar	
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Por ejecutar	
8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	Por ejecutar	
9	Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Por ejecutar	

10	Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	Por ejecutar	
11	Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Por ejecutar	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. 8617882014 de la planilla, Asopagos s.a. Periodo 2022-01 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Escarly Ospino S.

Firma
ESCARLY PATRICIA OSPINO SALGADO
Contratista
C.C. No. 50879502

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3362036 de 2022
Cargo del supervisor Profesional Grado 2

Evidencias 1
Copia de carta del recibido



23-95234

Montería, febrero 14 2022

Doctor
Nando Herrera López
Jefe de Talento Humano
Hospital San Andrés Apóstol
San Andrés de sotavento Córdoba.

Asunto: Invitación al Programa Certificación por Competencias Laborales

Cordial saludo,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante el Artículo 12, del Decreto 249 de 2004, es el responsable en Colombia de evaluar y certificar las competencias laborales de los colombianos y a través del Artículo 19 del Decreto 933 de 2003 está autorizado para Evaluar y Certificar las Competencias Laborales: "El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA regulará, diseñará, normalizará y certificará las competencias laborales". Este proceso se ha convertido en una importante herramienta para que el sector productivo identifique las brechas de cualificación de los trabajadores y así pueda definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y gestión del talento humano. El proceso Gestión de Certificación de Competencias Laborales, se diseña desde la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - DSNFT y se ejecuta en los Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

Hacemos una invitación formal a que el Hospital San Andrés Apóstol del municipio de San Andrés de Sotavento - Córdoba por medio del área de talento humano trabajemos de la mano y conformemos una alianza estratégica con el fin de beneficiar a su equipo de trabajo, animándonos a realizar el proceso de evaluación y certificación por intermedio del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Córdoba, en las diferentes NORMAS EN COMPETENCIAS LABORALES, que tenemos disponible para ellos.

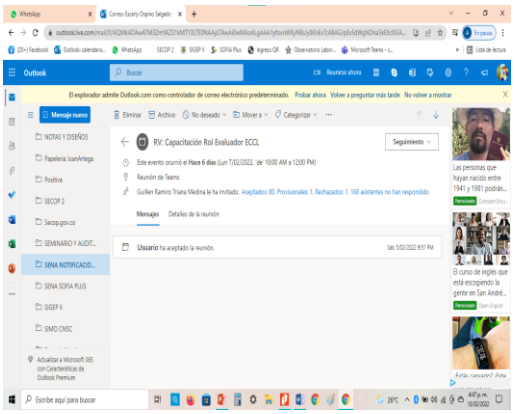
El proceso de Certificación es de manera gratuita y por intermedio de nuestros evaluadores en Competencias Laborales en el área de Gestión Administrativa.

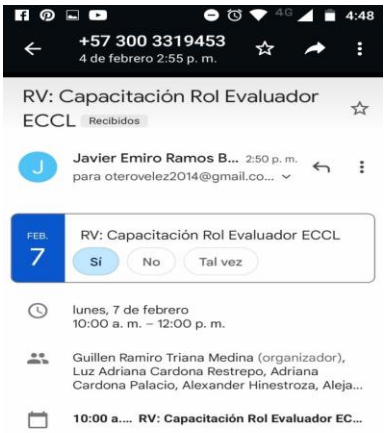
NORMAS:

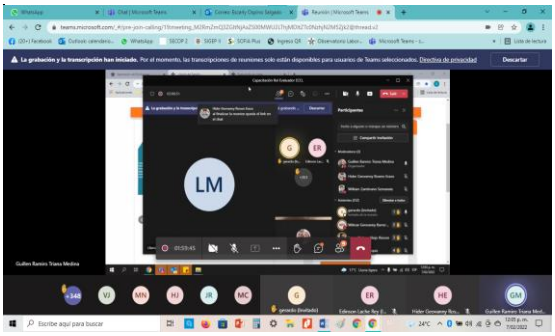
- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. Cod. 210601020

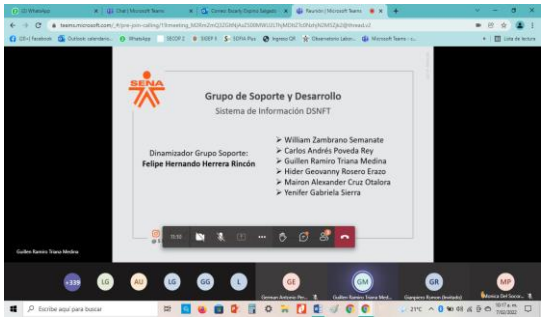
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / Regional Córdoba / Centro de Comercio, Industria y Turismo.

Evidencias 2









Evidencias 3





Evidencias 4







Evidencias 5





